



POLITICA SUECA.

Negrete y los polacos.

Suponemos desde luego que los suecos no habrán olvidado los vitores y aplausos con que fue celebrado por los polacos el inolvidable NO del Sr. Negrete.

Suponemos tambien que recordarán el comunicado de dicho señor, en el cual ponía de ropa de pascua á los que tantos aplausos le habian dado, sin él pretenderlo.

Entonces EL SUECO, que no entiende de cábalas periodísticas, pero que conoce el idioma español mejor que la madre que le parió, y eso que era prima hermana de la academia de la lengua, dijo á los polacos:

«No tuvisteis razon para aplaudir el No del señor Negrete, porque si bien fue una salida de tono, que no pueden justificar todos los comunicados del mundo; no por eso es menos cierto que vosotros fuisteis los primeros en desentonaros, los que alborotásteis, los que insultásteis y prorumpisteis en amenazas, interjecciones, etc.»

Esto decíamos en 7 de abril; á los pocos dias apareció el comunicado del Sr. Negrete, y los polacos empeñados en convertirlo todo en sustancia, interpretaron y glosaron de tal manera las palabras del hombre del sábado, que con ellas mismas pretendian

hacer al gobierno responsable de los escándalos del día 5.

El mismo Heraldo dijo que no tenia inconveniente en aceptar por suyo el comunicado del Sr. Negrete, que á su parecer confirmaba todas sus acusaciones contra el ministerio, inclusa aquella feliz ocurrencia de los agentes de Bolsa que estaban con tanta boca abierta, esperando el resultado de la sesion.

Ahora el Sr. Negrete ha explicado la conducta que observó en la sesion del 5 de abril, y el comunicado que dió motivo á las elucubraciones de la polonia; ahora no puede quedar duda alguna acerca de las palabras del Sr. Negrete; ahora se sabe por su propia manifestacion, que los que injuriaron, que los que calumniaron al gobierno, y alborotaron en la sesion del 5 de abril, fueron los de la oposicion polaca.

Esto es grave, gravísimo; por lo mismo que es el Sr. Negrete el que lo afirma; por lo mismo que su célebre No produjo aplausos estrepitosos de parto de la oposicion; por lo mismo que es hombre imparcial y de conciencia, y que el testimonio que ha dado el miércoles en el Congreso, es un testimonio de conciencia y de honradez; por lo mismo, en fin, que sus anteriores esplicaciones han sido siniestramente interpretadas, y acogidas como una defensa por aquellos mismos que debieron ver en ellas una acusacion terrible contra su conducta.

Preciso es, pues, que los diarios polacos nos di-

gan si aceptan las últimas esplicaciones del Sr. Negrete, y si están ó no conformes con la opinion que ese mismo hombre, cuya honradez y probidad fueron los primeros en elevar hasta donde sin duda merecia, ha formado acerca de los graves acontecimientos del 5 de abril, que es necesario conocer perfectamente, porque habrán de traer muchas y muy graves consecuencias que no podrán apreciarse debidamente si no se pone de manifiesto la causa de que proceden.

Parécenos que andaba muy ligera la oposicion moderada en buscarse un apoyo en las palabras del Sr. Negrete; y es á nuestro juicio muy difícil que pueda justificarse á sí misma de aquella imperdonable falta.

El SUECO no pudo hacer mas que anunciarle este nuevo desengaño.

Ya estará contento D. Bermudo, con que se haya explicado el Sr. Negrete tan á satisfaccion de los rojos.

RECOGIMIENTO GENERAL.

En España todo se recoge. En España se recogen buenos pesos por la matrícula de los estudiantes, que deben estar agradecidísimos á la proteccion que el gobierno dispensa á las luces y á las ciencias.

En España se recogen las contribuciones, añadidas y aumentadas, segun la voluntad de cada nuevo ministerio, y las necesidades del.... pais.

En España se recogen promesas pomposamente hechas, como son, entre otras, las de *tolerancia* y de *economías*.

De manera que actualmente vivimos los españoles, mas recogidos que las doncellas honestas y bien educadas, mas que las monjas, mas que los trapenses.

Segun el Sr. Borrego, en un corto periodo de la administracion pasada, se recogieron 221 diarios, y la actual parece seguir el mismo camino. Segun nosotros, y eso que somos *ministeriales*, la actual administracion se va pareciendo á su antecesora, teniendo en cuenta el poco tiempo que lleva de vida y las circunstancias normales que la rodean.

Y hé aquí que empieza á cumplirse la profecía del señor marques de Valdegamas; hé aquí que por el afan del gobierno en recoger, vamos acercandonos á los tiempos en que nadie distinguirá lo justo de lo injusto, lo honesto de lo deshonesto, la verdad del error, ni la virtud del vicio. Porque si los ministros hacen lo que se les antoja, si no permiten á los periódicos decir lo que viene al caso, ¿cómo distinguir la virtud del vicio, la verdad del error, lo honesto de lo deshonesto, y lo justo de lo injusto?

Ya sabemos que los periódicos no son infalibles, pero tampoco lo son los señores ministros. Y si estos quieren tener razon, ¿por qué no la han de tener los otros?

Se nos responderá que ya dijo en cierta sesion el Sr. Bertran de Lis, que de ninguna manera podía el gobierno consentir que los periódicos satíricos (pues en ellos se fijó) traspasaran los límites de la ley. A esto replicaremos, que si el señor ministro de la Gobernacion es aficionado á las pasas, que segun la vulgar opinion aumentan la memoria, debe S. E. comer algunas docenas antes de hablar sobre imprenta en el Congreso; porque hasta el punto y hora en que manifestó lo que hemos indicado, no habian sido ciertamente los periódicos satíricos los mas castigados por la *tolerancia* de nuestro cándido gobierno. *El Clamor* y *El Heraldo* testigos.

¿Es satírica la *La Epoca*? ¿Es satírico *El Observador*?—No.—Pues ¿por qué los hacen recogerse á buen vivir?—Porque *El Mundo Nuevo* y *El SUECO* son satíricos, y lo que no va en lágrimas, va en suspiros.

Considerando, pues, la situacion escepcional de todos estos periódicos, que son ministeriales por lo flojos que andan en sacudir al ministerio, y la escepcional situacion de *El Orden* y *El Popular*, que son la mas palpable y furibunda sátira del gobierno, por lo mal que le defienden y por lo bien que le desacreditan, aconsejaríamos al señor censor de imprenta, que no deje pasar ni un número siquiera de los dos últimos.

Porque, en efecto: ¿ha cumplido la prensa con su verdadera mision combatiendo, como lo ha hecho, con migas de pan el castillo de los abusos electorales y de la esclavitud periodística?

La prensa tiene el alto deber de protestar, aunque su voz se pierda en el desierto, contra la inconsecuencia del gobierno, que no ha cumplido sus palabras de *tolerancia*; del gobierno que apareció como una paloma, con la oliva de las *economías* en el pico, y que será, valiéndonos del lenguaje del señor marques de Valdegamas, una de las arpias que tomarán su vuelo hácia el Occidente cuando se ilumine nuestra oscura noche política.

Dad al César lo que es del César, Y á Dios lo que es de Dios.

En un libro que se está publicando acerca de las malamente llamadas semblanzas de los diputados, y que como hemos anunciado de antemano, aparece escrito sin datos de ninguna especie, y con una parcialidad manifiesta; ha visto la luz pública cierta especie de biografia del general Lersundi, llena de errores, algunos de los cuales vamos á rectificar, en prueba de nuestra imparcialidad, asi como lo haremos en lo que hace relacion á la biografia del Sr. Muchada y de otros, por-

que queremos dar á conocer á fondo al biógrafo y á los biografiados.

El general D. Francisco Lersundi, actual ministro de la Guerra, se hallaba cursando en 1833 en la universidad de Oñate, en donde por su capacidad y aprovechamiento obtuvo las notas de sobresaliente, casi en todos los exámenes y ejercicios literarios á que concurrió.

Apenas tuvo principio la guerra civil, se presentó el valiente jóven escolar Lersundi al bizarro general Jauregui, ofreciendo sus servicios á la causa de Isabel II y de la libertad.

La diputacion foral de Guipúzcoa, en atencion á la distinguida clase de la familia de Lersundi, le nombró desde luego oficial del batallon sostenido por la provincia, cuya brillante oficialidad se componia casi totalmente de antiguos militares procedentes de la emigracion liberal, y que ingresaron voluntariamente en dicho cuerpo, llenos de entusiasmo y decision por defender el trono constitucional de Isabel II.

El actual duque de San Carlos, siendo oficial de la guardia real, tuvo participacion en uno de los primeros hechos de armas de dicho batallon en Tolosa.

Tambien pertenecia al mismo, el tan bizarro cuanto malogrado Malebran, edecan del general D. Luis Fernandez de Córdoba, jóven de entusiasmo y de una fortuna colosal, que sostuvo á sus espensas alguna parte de la fuerza de su batallon, y que despues de haberse distinguido por su bravura y clarísima inteligencia en varias acciones de guerra, encontró una muerte gloriosa en las jornadas de Arlaban, al lado del general en jefe mencionado.

Compañero de aquel brillante oficial y de otros no menos distinguidos, ha sido el general Lersundi, cuyos buenos servicios hemos tenido ocasion de apreciar personalmente; por lo que nos creemos en el deber de hacer esta rectificacion, para que sirva de gobierno á los que tengan el mal gusto de leer eso que con un fin y con una tendencia bien conocida, ha dado en la mania de publicar un jóven, á quien solo conoce el público por una abjuracion solemne de sus principios ó postres, y cuya semblanza se encarga de hacer En Sueco luego que vea cómo se porta en el desempeño de las de algunos diputados que tienen mas parte que el autor en sus respectivas biografias, semblanzas, ó retratos al daguerreotipo.

Diógenes buscaba con una linterna un hombre; el periódico ¡¡¡Oh!!! buscaba con *La luz de Madrid* una cosa mas difícil; buscaba *La Razon*. El filósofo griego no pudo encontrar lo que buscaba á pesar de la linterna; mas afortunado el ¡¡¡Oh!!! apagó su *Luz* y á tientas ha encontrado *La Razon*. Si el gobierno, que ha perdido la suya, fuera tan feliz como nuestro colega, no habian menester mas los suecos para ponerse la camisa y los calzones que no parecen.

Por mas que en la noche oscura
De su angustia y sufrimiento
Los buscan hoy mas de ciento
Por la calle de Amargura
Hasta con hachas de viento.

Antes de ayer, cuando la calle de Carretas estaba, segun es costumbre de todos los años despues de la procesion del Corpus, atestada de gente hasta el estremo de no poder dar un paso, se antojó, no sabemos á quien, hacer desfilar el batallon número 43 por medias compañías, en la calle mencionada, siendo esta causa de que los concurrentes tuvieran que replegarse precipitadamente á las aceras, portales y callejones inmediatos, dando lugar á mil atropellos y sustos, principalmente á las señoras que en su mayor parte se retiraron del paseo en el mismo acto, no sin protestar á voz en grito contra semejante medida, que solamente puede ocurrir en España.

Ignorantísimo lector; si quisieres, y tuvieres la despreocupacion suficiente para descender á lo *envenenados precipicios de La Razon*, (hija del caos, y descendiente por línea recta de ¡Oh! *La Luz de Madrid*, periódico ó por mejor decir, *tinieblas, la geriprenderás*) gonzza siguiente:

Ofrézcotela en un ejemplo para que mas fácilmente puedas archivarla en tu memoria. Abre el ojo, que bien lo necesitas si has de desenredar la enmarañada madeja de mi discurso.

INDICACION O EJEMPLO.

(Finjo que hablo con el discípulo de Solkouski, pero todo es mentira y gana de broma.)

Metafísico estais; el diablo que te entienda. Cien veces nos hemos sepultado en las profundas profundidades de tu profunda indicacion ó anuncio, y otras tantas he salido de sus cavernosos abismos, á oscuras y á gatas, encomendándonos á Dios uno y trino, hijo de Maria, padre de Adan, y de Cain y Abel, y tambien de D. Juan Bravo Murillo, uno de los dos primeros, y de tí y de mí y de todos, hasta de los suscritores á tu diario administrativo, observador de la tarde, pero no de las reglas de la gramática, amigo de Platon, pero mas de la verdad, y mas que de la verdad, de no dejarse entender, y mas que de todo esto, de la prosperidad pública, objeto de tus trabajos, en el concepto de esta redaccion, y de la justicia, que á pesar de la sintáxis y á despecho de la ortografía, designará y normará tus actos y publicaciones caliginosas, con los ausilios del cielo, la ayuda de Dios, la gracia del Espiritu Santo, los sacramentos, y la ilustracion y el amor de plumas mas sábias (sea dicho de paso y sin ofender á nadie), las cuales únicamente por la urgencia y prematura del tiempo, y lo extraordinario de las circunstancias que median (1), dejarian de complacer á sus suscritores, y de quedar

(1) No sabemos nada.

en su desempeño (1) con la devida (2) dignidad y decoro.

Sin embargo, en medio del espeso bosque de propósitos, que oculta la claridad de tus ideas, he podido descubrir la palabra «Suecos» en letra bastardilla, y al momento hemos dicho para mi capote: «Esto va conmigo; ¿pero quién es capaz de adivinar á qué viene y con qué fines ha sido escrito? Averíguelo Vargas, ú otro cuyo fuerte sea descifrar enigmas y acertijos. Entre tanto, continuemos recibiendo las útiles y saludables lecciones de advertencia y escarmiento en su utilidad, que La Razon, nada menos, ofrece darnos. Seamos humildes como ella; entremos con el discípulo de Solkouski, nuestro maestro, en el templo de la medida, y aunque nos llamen idólatras, doblemos la rodilla ante el altar de esta santa. Mas vale esto que no que las piedras del escándalo, el insulto y la vajeza (3) en acción, se vuelvan contra nuestra mano, lo cual podría dejarnos mancos, contra nuestra cara ó nuestra pluma (lo mismo tiene) contra nuestro corazón ó (no se rian Vds.) contra nuestra mente. Mentira parece; pero tales son las frases místicas del diario observador de la tarde.»

Creo, lector, que para modelo basta. Añade á lo que va dicho los mayores desatinos que se te ocurran, suprime todos los puntos, menos el último, del anterior párrafo, porque La Razon rara vez da por concluido un período, usando de aquellos signos con tal economía, que solo allá cuando el curioso se ha tragado la cuarta parte del número, suele topár con uno donde descansar de las fatigas del camino; supón que has encontrado tantas erratas de imprenta como de redacción, y haz cuenta que has leído de cabo á rabo, de punta á punta, ó de disparate á disparate la difunta Luz de Madrid (Q. E. P. D.), y La Razon, su sucesora, de quien Dios nos libre.

Para que nuestros lectores formen una idea del idioma en que está escrito el periódico de que hablamos, allá va eso:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Según comunicación del Excmo. Sr. presidente del consejo de ministros, parece que S. M. la reina, su augustó esposo, y su señora madre, continúan los dos primeros en un estado satisfactorio y lisonjero, y la última en el progreso de su salud y desgraciada caída, con esperanzas de su feliz restablecimiento, para la continuación en el ejercicio de sus funciones maternales y naturales.»

¡Por Dios, señor jefe político!...

(1) ¿Cuál?

(2) Este devida y los trabajos de arriba están pidiendo una b al regente de la imprenta de La Razon, á quien, entre paréntesis, no dejara de proporcionar algunos buenos ratos esta señora.

(3) Hasta el 19 de junio de 1851 se habia escrito bajaiza y no vajeza; pero, así que La Razon ha visto la luz pública, las cosas han variado de rumbo y la v sustituido á la b en esta y otras palabras.

El Porvenir de Sevilla, que nos hace, frecuentemente el obsequio, que estimamos, de reproducir algunos de nuestros artículos, no ha caído todavía en lo cuenta de lo que somos, de lo que queremos y de lo que esperamos. Recomendamos á El Porvenir la lectura de nuestro primer número, en el cual hallará consignados con toda claridad nuestros principios político-económicos, y por consiguiente el mediomas fácil de conocer á los suecos, que son mas amigos de El Porvenir que lo que él ha creído.

Parece que se han estraído del teatro Real varios muebles de lujo y objetos de gran valor.

El gobierno civil se ocupa ya de este asunto, y os de creer que las providencias que adopte, produzcan resultados satisfactorios.

PARTE OFICIAL.

S. M. la reina madre continua progresando en su curacion.

ACTOS OFICIALES.

Gaceta de antes de ayer.

Por el ministerio de Hacienda se resuelven los artículos del arancel, aplicables á ciertos géneros no expresados en el mismo.

Por el de la Gobernacion, se autoriza á D. Antonio Luz Valentinó, para aprovechar las aguas de los rios Pena y Mallarraña, conduciéndola á unos molinos de su propiedad, sin perjuicio del derecho de propiedad de otro interesado, y con sujecion á ciertas reglas que se prescriben.

Por el de Gracia y Justicia se saca á pública subasta la enagenacion é impresion por contrata de la coleccion legislativa.

La de ayer publica:

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la constitucion de la monarquia española, reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las córtex han decretado y nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se llama al servicio de las armas por siete años veinticinco mil hombres, correspondientes al alistamiento y sorteo verificado en el año de 1850.

Art. 2.º La declaracion de soldados de estos veinticinco mil hombres será con entera sujecion al proyecto de ley aprobado por el Senado con fecha 29 de enero de 1850, rigiendo para hacer efectivo este contingente todas las disposiciones que comprende el mismo proyecto desde el capítulo noveno, exceptuando las transitorias, respetándole sin embargo los contratos de sustitucion que se hayan celebrado por los interesados en el sorteo de dicho año.

Art. 3.º Se llama al servicio de las armas diez mil hombres, correspondientes al alistamiento del año de mil ochocientos cincuenta y uno, con arreglo al mismo proyecto de ley del Senado, incluidas sus disposiciones transitorias.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias,

Jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.»

—Una real orden sobre un expediente de aduanas.

—Otra concediendo á D. Antonio Goz y Valenti la autorización para el aprovechamiento de aguas de los rios Pena y Matarraña conduciéndolas á unos molinos de aceite de su propiedad, con varias condiciones.

—Un edicto señalando el dia 30 del corriente á los doce de la mañana, para la enagenacion é impresion por contrata de la obra titulada *Coleccion legislativa*.

—Un estado general de los penados, presos, detenidos y arrestados que en fin de diciembre de 1830 existian en los presidios, casas-galeras, y depósitos municipales de la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, por el cual aparece que en los presidios habia 13,937 personas; en las galeras y depósitos municipales, 2,856 hombres, y 1,394 mugeres; presos con causas pendientes, 10,183 hombres, y 1,177 mugeres; detenidos y arrestados, 936 hombres y 236 mugeres.

—Despues de un largo preámbulo, inserta tambien un real decreto que contiene 13 artículos, y en los cuales se establecen las condiciones para la conduccion de aguas á Madrid, desde el rio Lozoya, por medio de un canal que se denominará de *Isabel II*.

Por otro real decreto se concede al ministro de Hacienda un crédito extraordinario y reintegrable de dos millones de reales para atender este año al pago de los intereses de las anticipaciones voluntarias que se hagan á reintegrar en dinero, ó aplicarse en la parte necesaria á la ejecucion de las obras para la traida de aguas á Madrid.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Session del dia 20 de junio de 1831.

Se abre á las dos, y despues de quedar sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas, anuncia el señor presidente que continúa el debate pendiente sobre la proposicion del Sr. Borrego.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el gobierno no considera admisible esta proposicion, entre otras razones, por serla inoportuna. Se ha presentado al Congreso un proyecto sobre libertad de imprenta: el gobierno ha manifestado en la legislatura anterior su vivo deseo de ver cuanto antes regularizada la situacion de la prensa: reproducido este proyecto en la actualidad, el gobierno ha ra cuanto esté de su parte por que se convierta en ley lo mas pronto posible, llevando hasta tal punto este deseo, que no tendrá inconveniente en proponer se discuta y apruebe por autorizacion.

El señor ministro concluye sosteniendo la legalidad de las recogidas, siempre que á ellas, como ahora sucede, siga la denuncia.

Terminado este discurso, y despues de algunas palabras del Sr. Borrego, el Congreso no toma en consideracion la proposicion.

Se lee otra del Sr. Sol y Padris pidiendo que el Concordato celebrado con su santidad, que el gobierno ha remitido al Congreso, pase á las secciones para el nombramiento de la comision que há de examinarlo.

El Sr. Sol y Padris apoya su proposicion manifestando que el Concordato no es, no puede ser ley del estado, interin no reciba la sancion de las cortes: él por otra parte altera esencialmente nuestra legislacion en puntos del mayor inter-

res, y no puede menos, por su misma importancia y trascendencia, de recibir una aprobacion, sin la cual no se conciben las leyes, ni pueden llamarse tales en el sistema constitucional.

El señor ministro de la GOBERNACION se levanta en nombre del gobierno, á protestar contra la opinion del señor diputado. El Concordato concluido con la Santa Sede es una ley del estado, con todos los caracteres y condiciones de legalidad necesarios, y si bien es cierto que altera esencialmente nuestra legislacion en algunos puntos, para eso el gobierno recibió autorizacion de las cortes, en virtud de la cual ha convenido en otras alteraciones.

El Congreso en votacion nominal no toma en consideracion la proposicion del Sr. Sol, por 154 votos contra 45.

El Sr. OLOZAGA obtiene la palabra para dirigir una pregunta al gobierno. Dice que ha oido con mucho sentimiento al ministro de la Gobernacion, protestar contra las opiniones de un diputado, que, inviolable por sus opiniones, tiene derecho á decir todo cuanto le parezca, sin que nadie le venga á protestar contra ello.

Si fuera lícito protestar, el orador progresista dice que protestaría contra la opinion del señor ministro, de que el Concordato es una ley perpétua del reino. Ninguna ley es perpétua; las Cortes tienen la facultad de hacer y deshacer las leyes como lo creen conveniente á los intereses del país. (*Aprobacion en las tribunas.*)

El señor ministro de la GOBERNACION sostiene el derecho que asiste al gobierno al protestar contra opiniones que pueden perturbar el ejercicio de los poderes públicos, poniendo en duda la validez de un acto legislativo que la corona ha completado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA que entra en el salon durante el discurso anterior, confirma lo dicho por su colega.

El Sr. MADUZ interpela al gobierno sobre si se propone evitar las funestas consecuencias que en Cataluña está produciendo una mision, creando sociedades y cofradías, que establece círculos, nombra directores, exige sumas y proclama doctrinas que pueden comprometer el trono de doña Isabel II.

El gobierno aplaza esta interpelacion.

El señor marques de PIDAL dice que, reconocida la necesidad de entrar en la discusion del Concordato, ruega al gobierno que remita cuanto antes los documentos que se le han pedido, para que lo mas pronto posible se entre en este amplísimo é importante debate.

El señor ministro de la GOBERNACION replica que será complacido el Sr. Pidal.

VOTO DE AFOYO Y DE CONFIANZA.

El Sr. MORENO LOPEZ usa el primero de la palabra en contra. Sin denegar el derecho que tienen los diputados para presentar proposiciones de cualquiera clase, encuentra la actual inoportuna. Los grandes recursos, las grandes medidas, deben reservarse para los casos críticos y especiales.

El orador manifiesta que el gobierno actual está fuera de las condiciones del partido moderado, y para probarlo recorre la historia política del Sr. Bravo Murillo. En dos ocasiones dice que este podia haber salido del gabinete, cuando la proposicion del señor marques de Montecastro, y su salida hubiera robustecido al gabinete Narváez, y cuando despues de haber prometido que dejaria el poder si continuaban los giros del Tesoro, estos continuaron; pero salir cuando salió, le recuerda la conducta de Colbert con el ministro de Hacienda de Luis XIV, Fouquet, sin que el orador trate de comparar con aquel grande hombre de estado al señor Bravo Murillo. (*Risas.*)

El señor marques de Miraflores, ministro de Estado, toma la palabra en nombre del gobierno, y u señoría, con la suavidad y la dulce templanza que caracterizan sus discursos, dirige amistosas quejas al Sr. Pidal, que ni ahora ni en su anterior ministerio ha visto á su lado; se lamenta de la desunion del partido moderado, y dice que de ella son causa los que disienten de la mayoría, único criterio en estos sistemas.

Esto no será obra del gobierno exclusivamente, sino de la conciencia de un pueblo leal que identificado hace muchos

siglos el principio religioso con el monárquico, contra los cuales se estrellarán las maquinaciones de los revoltosos. Estos, según documentos recibidos del extranjero, preparan á todos la misma suerte, y señalan juntos como víctimas al Sr. Brayo Murillo y al Sr. Olózaga. (Risas generales.)

Se suspende esta discusión á las seis y cuarto y se levanta la sesión.

COSAS DE LAS PROVINCIAS.

ALMANSA 15 de junio.

—EL SUECO, que está mas cerca del Sr. D. Juan, el de las economías, prestaría un distinguido servicio á los pobres esclaustrados de esta provincia, si, con toda reserva, sin que nadie se aperciba de ello, se llegase al oido escelentísimo, y le dijera: «Que se trata de una manera poco digna á tan respetable clase, pues de la escasa pensión que tienen asignada sus individuos se les cercena por las oficinas la económica friolera de un 40 por 100, sin incluir el descuento que sufren por habilitado y apoderado. Que se haga cargo de la razon, y en su furor por las economías, prevenga á sus dependientes no sean en esta parte tan económicos; y que si al hacer el pago de las nóminas á estos interesados, lo realizan por entero en calderilla sin deduccion alguna, reciban tambien á la par esta moneda, cuando sin salir de las arcas la ponen los habilitados para obtener cartas de pago contra Estancadas u otros fondos de esta u otras poblaciones, y no exijan el módico de un 40 por 100, como se ha hecho, se está haciendo y se hará, si no se pone remedio á este abuso agiotistico-oficinista, que reduce á los exclaustrados á tan grande economía, que mas que esto pudiera llamarse *no comia*». Si á V., amigo mio, le parece que con la reserva no se sacará gran partido, clame con todos sus pulmones y ponga el grito hasta el quinto cielo; y si á pesar de ello nada se consigue, al menos podrán saberlo hasta los sordos.

Queda que participar á V. otra mas grata noticia, y es, que la cosecha de cereales en este pais es abundante, y satisfaría los deseos de los suecos, si estos no se viesen tan rodeados de necesidades por la escasez de frutos de tres años consecutivos, y tan abrumados por sus muchas atenciones, y particularmente por aquellas que les obligan á *sufrir, pagar y callar*.

—Nos dicen de Málaga:

«En la tarde del lunes 16 tres hombres que, metidos en una lancha, procuraban volver al puerto desde la linterna, habian pasado el dia pescando, y á tiro de ballesta se echaba de ver que no habia sido el menor de sus entretenimientos el empuñar el codo. Mas de una vez estuvieron á pique de volcar la lancha, y solo el diablo, que ampara siempre á los que hacen méritos para él, los salvó de un fracaso: por lo demas, saltaron en tierra hechos una esponja.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Los diarios de Paris se ocupan casi exclusivamente de la revisión de la Constitución, y de la ley relativa á la Guardia nacional y á la obediencia pasiva del ejército. Sobre esto de la obediencia pasiva se han metido en un laberinto, y discurren tanto, que á fuerza de discurrir han de acabar por no entenderse ellos mismos.

Con la obediencia pasiva dicen unos puede el presidente de la república ordenar á un cuerpo de ejército escogido, que cerque la asamblea é impida reunirse á los representantes, y adios poder legislativo, y república y libertad. Nada, pues, de obediencia pasiva, sean responsables con su cabeza, el ejército y sus gefes de todo atentado á la libertad.

Y contestan los otros: sin obediencia pasiva, no hay disciplina, sin disciplina no hay ejército, sin ejército no puede haber seguridad, ni obediencia á las leyes, ni libertad, etc., etc.

Déense los señores franceses un paseo por nuestras tierras, y los militares que tantas veces se pronunciaron contra el gobierno y fueron declarados leales y ascendidos, y los que no se pronunciaron y fueron tambien ascendidos y declarados leales, les enseñarán á resolver esta intrincada cuestion; que por aquí se resuelven estas cosas facilísimamente.

En los mismos periódicos se dice tambien que en la tercera deliberacion sobre la ley mencionada, tenia tanta priesa la mayoría de terminar el debate, que se aprovechó del tumulto que casualmente se promovió, para cerrar la discusion general apenas comenzada, no permitiendo se volviese á abrir, obligando á Mr. Cremieux, Lemerrier y Eunery á retirar sus enmiendas, quedando la discusion definitivamente terminada. Nada puede la oposicion, añaden, contra una mayoría decidida á no escuchar ninguna razon. En todas partes cuecen habas, y en la nuestra.... ¿Si habrán estudiado en una misma escuela las mayorías de allende y las de aquende?

—En Lóndres han dado los sastres su banquete anual al que asistió lord Stanlèy. Se dieron diferentes brindis, siendo el primero á la reina. Mr. Charles Dupin dijo muy buenas cosas en un discurso que pronunció á propósito de la aguja y demas industrias inglesas, y fue muy aplaudido. Nuestros sastres, que tambien los tenemos buenos, son mas modestos en punto á banquetes por mas que en lo largos lleven ventaja á los ingleses, se contentan con engullirse ellos todo y á solas.

ESPEDIENTE POÉTICO-PROSAICO.

Tenemos ofrecido á nuestros lectores un traslado fiel del *espediente* que, con relacion á las elecciones de Priego, acaba de *confeccionar* cierto íntimo amigo nuestro, y preciso es que probemos á cumplirlés la palabra empeñada. La intencion de *la musa*, que ha tenido semejante humorada, no es la de ridiculizar ni ofender en lo más mínimo la susceptibilidad de las personas á quienes en dichos autos se alude. Trátase de los hechos, y nada más. Los tribunales de justicia nos merecen también hasta un religioso respeto; y por lo mismo, al reproducir en las columnas de EL SUECO las inofensivas alusiones del *espediente* de que se trata, protestamos sinceramente hacerlo, en la creencia de que no se interpretarán en diferente sentido las ocurrencias del *vate-actuario*.

Con estas salvedades, y rogando al *amigo censor* nos mire por esta vez con ojos de piedad y de buen humor, principiaremos el consabido extracto.

La rotulacion de los *autos* ya dijimos el otro día que está concebida en estos términos:

*Original retablo
De la demanda,
Que un santo ha puesto al diablo,
Que en Cuenca manda.
Versan sus quejas
Sobre tan nuevas bromas
Como otras viejas.*

PEDIMENTO O MEMORIAL, O LO QUE SEA.

QUE OBRA AL FRENTE DEL PROCESO.

M. P. S.

Yo, aquel conde de San Luis,
Cuya reciente nobleza
Tanto celebra el país,
Parezco ante Vuestra Alteza,
Y digo: Que Flor de Lis,
Esa flor *descabellada*,
Que fecundó con su riego
La administracion pasada,
Acaba de dar en Priego....
Pero no, no ha dado nada;
Que es cosa, en verdad, que arredra
Acusar á un ciudadano
Que con el poder hoy medra,
Y puede esconder la mano
Después de arrojar la piedra....
La que dió escándalos mil,
De su capa haciendo un sayo,
Ha sido otra flor de abril,
Que en el *conquense* pensil
Lució su *fragancia* en mayo,

Y ese clavel tan ladino,
Que me ha puesto en el extremo
De intentar un... *desatino*
Ante el Tribunal Supremo,
Es... el señor don Faustino,
Hijo digno de... su padre,
Contra cuyo mando en Cuenca,
Por mas que bien no le cuadre,
No hay un perro que hoy no ladre,
Siendo de raza *po...denca*.

Pues con afán imprudente
Y apetito sin igual,
Hincar quiso tanto el diente
En la *pasta electoral*
Que *amasaba* el recurrente,
Que logró de varios modos
Comerse él solo una torta,
Que á los electores todos
Ver si es hecha les importa
Ensuciándose los codos.

Con sola esta intencion pues,
Y sirviendo de *cimiento*
Para el presente entremés,
El adjunto documento,
Que á mi accion sirve de arnés.

A Vuestra Alteza Suplico

Con el mayor agasajo,
Que para arrancar de cuajo
Ese mal, que arriba indico,
Y reproduzco aquí abajo,
Se sirva emplazar al punto

Al gobernador citado,
Teniendo por presentado
El otro papel adjunto,
Que es la salsa del guisado.
Y dada en autos noticia
Por las curiales langostas,
Vuelyan á quien los codicia,
Para pedir en justicia
Lo que procede.... con costas.

SAN LUIS.

Decreto marginal.

Hágase saber al conde,
Que á su accion nos dé comienzo
Del modo que corresponde.
Madrid, 6 junio—

LORENZO.

Notoriedad.

Apenas dejé la audiencia,
Fui á ver al santo en cuestion;
Le hallé en su altar, y á presencia
De otros dos, que no lo son,
Notifiqué á su Escelencia.

DON BENIGNO SARABJON

DIALOGO

ENTRE UNAS PIERNAS ATARAZADAS

un perro que muerde.

Piernas.—¡Quién había de creer, despues de haber leído el bando de nuestro tocayo, que nos habíamos de ver sin pantorrillas!

Perro.—Yo no conozco ese bando, ni tengo noticias de ese señor corregidor. Al pasar oí unas piernas, y dije para mí sayo, pantorrillas tenemos: y me di prisa á asirlas y acariciarlas con mis colmillos. Me muero por las piernas. Si como decís, el corregidor de Madrid se llama como vosotras, y las tiene nada más que *pasables*, á él me atengo; me como al corregidor, y adios bando, porque como habreis oido decir, *muerto el perro, se acabó la rabia*.

Piernas.—Yo te aseguro que si la policía fuese otra, no nos enseñarías ahora los dientes, como lo haces, ni nos los hubieras clavado, como lo has hecho. ¿Por qué no muerdes á los agentes encargados de hacer cumplir el bando, que debia habernos servido de escudo contra tus ataques y los de tu raza?

Perro.—¡No faltaba más! Yo no soy ningun ingrato para pagar tan mal sus buenos servicios. Si no fuera por ellos, ¿dónde estaria yo?

Piernas.—Y si no fuera por ellos, ¿estaríamos nosotros chorreando sangre y mal heridas?

Perro.—Eso no vale la pena.

Piernas.—Precisamente á nosotras nos está pareciendo lo contrario.

Perro.—¿Es posible que nunca hayáis de estar contentas? ¿No hubiera sido peor que os hubiese arrancado de cuajo, separándoos para siempre del tronco que sustentáis?

Piernas.—Quítate de nuestra presencia, bribonazo.

Perro.—Poco á poco; yo no soy polaco para que así se me trate, ni vosotras sereis probablemente suecos para tratarme así tampoco. Andad con Dios, y no deis lugar á que repita mis halagos; ya habeis visto que lo sé hacer á las mil maravillas.

Piernas.—¡Que no tuviésemos aquí unas morecillas para hacértelas tragar y que rebentases con ellas!

Perro.—¡Si supiérais qué poco caso hago yo de

vuestras morecillas! Las saco por el olor al momento. Idos, idos, ó me enfado.

(Un agente atraviesa la calle.)

Piernas.—¡Eh! (al agente) ¡aquí!

(El agente se hace el suevo.)

Perro.—¿Lo veis? ya escampa.

Piernas.—¡Que no caiga una nube de estrignina sobre todos los agentes! Tanta falta les hace á ellos como á vosotros.

(Métense apresuradamente en un portal; vase el perro y acabase la conversacion. El polizone vuelve á pasar, topa con una taberna, que habrá hácia el fondo, y entrase en ella como agente por su casa.)

Comedia en cuernos.

Si no miente la fama,

Se ensaya, y por más señas, muy de prisa,

Un nuevo melodrama

Titulado—*Los pueblos en camisa*.

Es pieza de verano,

Y el autor, según dicen.... *Don Fulano*.

Otra en embrión.

Tambien se nos ha dicho

Que debe verse pronto en nuestra escena

Otro nuevo capricho

Titulado—*Los postres tras la cena*.

Toman en ella parte....

(No en la cena, en la farsa) Baco y Marte.

LA PRENSA EN PRENSA.

En la portería de cierto convento de frailes leímos en años pasados la siguiente inscripcion:

«Una de dos:

O no entrar, ó hablar de Dios...!

Que en la casa de Teresa

Esta ciencia se profesa.»

Lo cual nos recuerda ahora la precision de que se adopte una medida parecida á la entrada de algunos otros edificios públicos de esta coronada villa, esculpiendo en letras de bronce, por ejemplo, esta otra indirectilla:

«Una de tres:

O no hablar, ó ser cortés

Con Ventura y con Fermín,

O dormir en San Martín;

Que en la mesa de Don Juan

No se come hoy otro pan.»

Editor responsable, D. José Melchor Carratalá.

Madrid, 1851.

IMPRENTA DE ANTONIO ANDRÉS BABI.

Calle de Sta. María, n.º 13.

PRECIO DE SUSCRICION. En Madrid por un mes 8 reales.—Provincias, por un mes 12 rs. y por trimestre 30 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid en la redaccion, y en las librerías de Monier, Villa, Cuesta, Lopez y Sanz.—En provincias por medio de los comisionados especiales ó de una libranza en favor del Sr. Monier.